

ARGER ENRIQUE LONDOÑO WHITE

Abogado y Sociólogo de la Universidad Autónoma Latinoamericana
de Medellín. Ex juez de la República, Fiscal Delegado adscrito a la
dirección seccional de Fiscalías de Antioquia

**EL ACTO
DE LA
NOTIFICACION
EN
MATERIA PENAL**
*RESOLUCIONES JUDICIALES, RECURSOS,
EJECUTORIA, TERMINOS, SUJETOS PROCESALES*

GRUPO
EDITORIAL
LEYER

INDICE GENERAL

Prólogo	9
Introducción	13

CAPITULO I

Qué es el acto de la notificación

1. Definición del acto de la notificación	17
2. Principios que gobiernan la notificación	19
2.1. El debido proceso	20
2.2. El de preclusión de la eventualidad	20
2.3. El de la doble instancia	20
2.4. El de la contradicción o audiencia bilateral	21
2.5. El de publicidad	22

CAPITULO II

En qué consiste una providencia judicial

1. Definición de resolución judicial	25
2. Clasificación de las providencias judiciales	27
2.1. Sentencias	28
2.2. Autos interlocutorios	29
2.3. Autos de sustanciación	33
3. Naturaleza jurídica de algunas providencias	35
3.1. La suspensión de la investigación previa	35
3.2. Declaratoria de persona ausente	38

3.3. Resoluciones que fijan fecha para audiencia especial, formulación de cargos y conciliación	40
3.4. Rebaja o conmutación de fianza	41
4. Estructura de una resolución judicial	43
1a. Pautas generales	45
2a. Pautas especiales	45
a. Requisitos especiales de las sentencias	45
b. Requisitos especiales de las medidas de aseguramiento	46
c. Requisitos especiales de la resolución de acusación	46

CAPITULO III

Los sujetos procesales

1. Generalidades	49
2. Clasificación de los sujetos procesales	49
2.1. Sujetos procesales indispensables	50
2.1.1. El imputado	50
A) Diferentes clases de imputados	51
a) Imputado simplemente identificado	51
b) Imputado identificado y escuchado en versión	52
c) Imputado denunciante	53
B) Derechos del imputado	53
2.1.2. El sindicado	54
Régimen de detención y libertad del procesado	54
a) En detención física preventiva	55
b) Caucionado	56

c) Conminado	56
d) Liberado provicionalmente	56
e) En detención domiciliaria	57
f) Proceso en detención parcial en el lugar de trabajo o domicilio (art 409)	59
g) Procesado con detención suspendida	60
h) Detenido ausente	62
i) Procesado comprometido	63
2.1.3. El defensor	75
A) Diferentes clases de defensores	77
a) Defensor contractual, convencional o privado	77
Exigencia formales para ser defensor contractual	79
b) Defensor público	80
c) Defensor de oficio	81
d) defensor suplente	87
B) Cómo se vincula el defensor al proceso	88
2.2. Sujetos procesales mixtos	90
2.2.1. El ministerio público	90
2.2.2. La Fiscalía General de la Nación	93
El fiscal como sujeto procesal en la instrucción ..	95
2.3. Sujetos procesales accidentales	96
2.3.1. La parte civil	96
Facultades de la parte civil	99
2.3.2. Tercero civilmente responsable	102

Quiénes pueden ser vinculados como civilmente responsables	102
El tercero civilmente responsable y los contratos de seguro	103
Forma de vinculación del tercero civilmente responsable al proceso penal	106
Facultades del tercero civilmente responsable	108
Facultad del sindicado para llamar al tercero civilmente responsable	109
Oportunidad para llamar al tercero civilmente responsable	111
2.3.3. Tercero incidental	112
2.4. Sujetos procesales para el caso	115
2.4.1. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	115
2.4.2. El Director Ejecutivo de Administración Judicial; la Contraloría General de la Nación y demás entidades de Derecho Público	119

CAPITULO IV

Decisiones que deben ser notificadas

1. Las providencias interlocutorias	125
Decisiones interlocutorias no notificables	125
2. Las providencias de sustanciación	128
3. Algunas resoluciones especiales	129

CAPITULO V

Formas de notificación

1. Notificación personal	135
Qué se entiende por "Sindicado detenido"	136

2. Notificaciones fictas	137
2.1. La notificación por estado	137
Cuándo se hace la notificación por estado	138
2.2 La notificación por edicto	149
3. Notificación por conducta concluyente	151
4. Notificación en estrados	153

CAPITULO VI

Quién notifica y cómo se hace una notificación

1. Quién notifica	157
2. Cómo se hace la notificación	158
3. Cómo se notifica el cierre de la investigación	160
4. Cómo se notifica la resolución de acusación	162

CAPITULO VII

Ejecutoría de las resoluciones judiciales

1. Noción	167
2. Excepciones a la regla general	167
a) Las decisiones relativas a la libertad o detención del procesado	167
b) Las resoluciones ejecutoriadas al ser suscritas	168
c) Las resoluciones ejecutoriadas al ser notificadas	169
d) Las resoluciones proferidas en audiencia o diligencia	171
3. Diferentes formas de ejecutoría de una resolución	171
a) Ejecutoria instantánea	171
b) Ejecutoria propia	172
c) Ejecutoria formal	172

d) Ejecutoria material	173
4. Los recursos ordinarios	174
Recursos y contabilización de términos	175
4.1 El recurso de reposición	180
Características del recurso de reposición	182
Término para decidir la reposición	184
Reposición y revocatoria	184
Reposición e irreformalidad de las sentencias	185
4.2 El recurso de apelación	186
Trámite y términos para la interposición del recurso	187
Cómo se concede el recurso	189
1a.)Apelación y principio de no reformatio in pejus	190
2a.)Apelación y posibilidad ad quem de valorar prueba aportada con posterioridad a la impugnación	193

ANEXO

Manual de términos en el proceso penal

I. Actualización General	197
II Captura, indagatoria, situación jurídica y libertades ...	198
III. Notificaciones, recursos, ejecutorías	200
IV. Dictámenes e inspecciones	201
V. Mecanismos de terminación anticipada	201
VI. Complemento	202
 BIBLIOGRAFIA	 203